



**VILLA
GESELL
MUNICIPALIDAD**

MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE VILLA GESELL

Jefatura de Gabinete

Boletín Municipal

N° 993 16 de enero de 2018



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell



-43

Villa Gesell, 16 ENE 2018

VISTO: El informe elevado por el Señor Secretario de Cultura, Educación y Deportes; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario a los Profesores que cumplen funciones en la Secretaria de Cultura.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: INCREMENTESE el régimen horario a partir del primero (1º) y -- hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecisiete (2017) al Señor RICCARDI, Juan Pablo (Leg. Nº 9152) en diez (10) horas cátedra.

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.



Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



Villa Gesell, 17 ENE 2018

VISTO El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

44

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informe de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones en Obras Publicas;

Por ello;

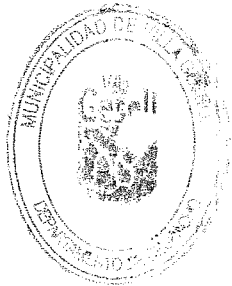
EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones


RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) y ----- hasta el treinta y uno (31) de enero de dos mil dieciocho (2018) al Señor MARTINEZ, José María (Leg. N° 4357) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales.-----

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.-----




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell